

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICO EXENTO
N° 2209, DE FECHA 02.06.2017, QUE
APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN A
TRAVÉS DE LICITACION EN EL SENTIDO
QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 27 JUL 2017

Decreto Alcaldicio Exento 3040

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2209, de fecha 02 de Junio de 2017, que aprueba forma de adquisición de bienes o servicios a través de licitación pública según Ley de compras públicas Ley N° 19.886 y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Exento N° 2209, de fecha 02 de Junio de 2017, que aprueba Adquisición de bienes o servicios a través de Licitación Pública, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

3. Etapas y plazos:


Fecha de cierre de recepción de la oferta: 05-06-2017 15:00:00
Fecha de Publicación: 29-05-2017 18:00:00
Fecha inicio de preguntas: 29-05-2017 18:00:00
Fecha final de preguntas: 30-05-2017 19:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 31-05-2017 15:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 05-06-2017 15:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 05-06-2017 15:01:00
Fecha de Adjudicación: 06-06-2017 15:01:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información


Debe Decir:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 12-06-2017 15:00:00
Fecha de Publicación: 06-06-2017 12:46:54
Fecha inicio de preguntas: 06-06-2017 18:00:00
Fecha final de preguntas: 07-06-2017 19:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 08-06-2017 15:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 12-06-2017 15:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 12-06-2017 15:01:00
Fecha de Adjudicación: 13-06-2017 15:01:005
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, ARCHÍVESE.


MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL


DRAGANA MARIA MORENO
Director Depto. Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por orden del Sr. Alcalde

LMF/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.